

Se necesitan jóvenes brillantes *

Jesús Barquín Sanz

Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Granada

BARQUÍN SANZ, Jesús. Se necesitan jóvenes brillantes. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 2019, núm. 21-r3, pp. 1-3.
<http://criminet.ugr.es/recpc/21/recpc21-r3.pdf>

RESUMEN: Artículo de prensa sobre la necesidad de que suba el nivel de exigencia para los jóvenes que acceden al Grado en Derecho en España.

PALABRAS CLAVE: Derecho, universidad.

TITLE: **Brilliant young people are needed**

ABSTRACT: Press article on the need to raise the entry requirements for young people to study a law degree in Spain.

KEYWORDS: Law, university.

Fecha de publicación en RECPC: 12 junio 2019

Contacto: jbarquin@ugr.es

* Publicado originalmente en el diario *Ideal* de Granada el día 21 de abril de 2019, dentro de la serie de columnas del autor “Un jurista lee el periódico”.

Mientras se acercan las fechas en que miles de jóvenes en el límite de la mayoría de edad tomarán la decisión de qué carrera estudiar, releo en el periódico un informe de mi propia universidad sobre el porcentaje de estudiantes primerizos que no han sido capaces de superar ni una sola asignatura. Y las cifras revelan que ese ominoso porcentaje es particularmente destacado entre, ay, los estudiantes de Derecho. Los universitarios en ciernes podrían caer en el error de interpretar estos datos como un factor disuasorio, cuando en realidad deberían ser un aliciente para que los más agudos y motivados abracen el camino de las leyes.

A quienes tenemos el privilegio -y en cierto modo la desazón- de impartir clases en primero del Grado en Derecho, estas cifras no nos deberían sorprender. Seguro

que parte de la culpa será nuestra, pero la frecuencia con que nos encontramos con chicas y chicos carentes del mínimo interés real en lo que están cursando es descorazonadora. De hecho, para ser más exacto debería haber dicho «que *no* nos encontramos», porque una asombrosa circunstancia que se da a veces en estos grupos es que la mitad de los estudiantes sencillamente no aparecen por clase. Ni siquiera pueden alegar la excusa de que su profesor de Derecho Penal sea un petardo que aburre a las ovejas, ya que no han pisado el aula para verificarlo.

Generalizar está fuera de lugar, y desde luego no incluyo en este bloque a los demás, que se esfuerzan y hacen lo posible para aprender y avanzar, a veces de forma destacada. Pero, si ese porcentaje de matriculados sin sentido dedicara su tiempo a empeños más acordes con su disposición personal y su lugar lo ocuparan estudiantes con genuino interés en los asuntos jurídicos, sería mucho mejor para todos. E intuyo que una de las mejores decisiones que se podría adoptar para recuperar el prestigio de nuestros estudios y atraer a más jóvenes inquietos es ir imponiendo poco a poco un *numerus clausus* más estricto.

En muchos países occidentales acceder a las facultades de Derecho -sobre todo a las mejores- suele suponer un duro esfuerzo para quienes desean ingresar, por encima de otros aspirantes, en un entorno elitista. No creo que tal extremo sea deseable, pero tampoco lo que sucede en España, donde desde hace algunas décadas se tiene la impresión de que a Derecho nos llegan demasiados estudiantes que realmente no saben dónde se meten o, si lo saben, lo hacen a regañadientes. En un reciente reportaje del periódico sobre “los cinco jóvenes más brillantes de Granada”, ninguna de las cuatro chicas ni el único chico aspira a convertirse en jurista. No siempre fue así. Lo habitual era que las y los jóvenes más brillantes se repartieran de manera equilibrada entre los diferentes estudios universitarios, dependiendo de las inclinaciones personales, el contexto familiar y las aspiraciones en la vida: ingenierías, arquitectura, historia, empresariales, filologías... y, por supuesto, medicina y derecho. Desde que se afianzó la selectividad hace cuarenta años, la Licenciatura en Medicina fue forjando una nota de entrada más alta que las demás, no porque hubiera una avalancha de vocaciones médicas en comparación con, por ejemplo, las vocaciones jurídicas, sino por el establecimiento de un *numerus clausus* sensiblemente más restrictivo en las facultades de Medicina.

Al principio seguían llegando a las facultades jurídicas muchos estudiantes preparados, abiertos al mundo, junto a otros que quizás no habían tenido tanta suerte con sus padres y maestros o no habían aún madurado lo suficiente como para intuir ya en la adolescencia lo importante que es la formación, pero a quienes la no exigencia de unos conocimientos básicos muy especializados (como un alto nivel de

matemáticas, o de fundamentos científicos, o de comprensión espacial) permitía aprender el oficio con solvencia apenas pusieran de su parte. Y también, inevitablemente, un número minoritario de estudiantes a los que más les habría valido escoger otro camino de entre los muchos que se pueden tomar dignamente en la vida. Sucede que el porcentaje de los primeros y los segundos ha ido decayendo hasta convertirse hoy casi en minoría frente a la avalancha de los mencionados en tercer lugar. La atracción que ejercen las carreras técnicas y, sobre todo, sanitarias sobre nuestros adolescentes más dinámicos es la principal causa, abonada en buena medida por el halo de exclusividad que confieren las competitivas barreras de entrada. Al mismo tiempo, los juristas vemos languidecer el prestigio de nuestras profesiones, en una dejación incomprensible sin apenas equivalente en otros países.

Para las facultades de Derecho españolas será buen negocio acoger a más jóvenes con ganas de aportar su grano de arena para hacer del mundo un lugar mejor (este es el más noble destino del derecho), que lleguen ya lo bastante leídos como para de manera natural convertirse en letrados merecedores de este nombre. Y estoy convencido de que estudiar Derecho será también un buen negocio para los nuevos candidatos, porque a corto y medio plazo el sistema tiene que renovar y ampliar decenas de miles de puestos de jueces, fiscales, diplomáticos, letradas de la administración de justicia, funcionarios nacionales e internacionales, abogadas, procuradores, profesoras, notarias, registradores, asesoras... profesiones atractivas que permiten cumplir un papel significativo en la sociedad.

A fecha de hoy, cabe prever que la competencia para acceder a esos trabajos no será ni mucho menos tan dura como lo ha sido en otros tiempos o como lo sigue siendo en la mayor parte de los países equiparables al nuestro. Al conjunto de la sociedad nos conviene que quienes ocupen estos puestos se escojan entre los mejores y más preparados. Joven brillante, aquí tienes tu oportunidad...